

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2019-00336. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, catorce de septiembre del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta, que para el 02 de junio de este año, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada, toda vez, que no hubo atención al público en razón de la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, derivada de la pandemia del COVID-19, se procede a fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia inicial conforme el artículo 372 del Código General del Proceso, el día cinco (05) de noviembre de la presente anualidad, a las diez (10:00) de la mañana.

Líbrese las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M Rubto Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBTO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios